

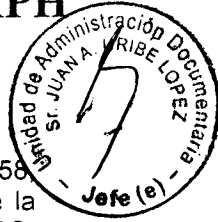


# Gobierno Regional Ica



## Resolución Directoral N° 0095 -2014-GORE-ICA/OAPH

Ica, 11 JUL. 2014



Visto, los Documentos N°s 3701, 3703, 3704, 3858, 3925, 3959 y 3980-2014-OAPH, mediante los cuales los trabajadores contratados mediante la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS: **LUISA LISSETT TORDOYA RISCO, DANIEL GUTIERREZ BUENDIA, RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE, LUIS DANILO DIAZ JUAREZ, AUGUSTO PONCE FARFAN, FANNY VANESSA VEGA TATAJE Y ROBERTO JORGE HUERTA ESCATE**, solicitan Licencia por Incapacidad Temporal para el Trabajo, Informe N° 135-2014-OAPH/ABS y demás documentos que forman parte de los antecedentes de la presente resolución.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1057, Decreto que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y en concordancia con el Artículo 12° de la Ley N° 26790 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 009-97-SA, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, se norma los derechos de subsidios;

Que, a través de los documentos del visto, los servidores contratados mediante la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios: **LUISA LISSETT TORDOYA RISCO, DANIEL GUTIERREZ BUENDIA, RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE, LUIS DANILO DIAZ JUAREZ, AUGUSTO PONCE FARFAN, FANNY VANESSA VEGA TATAJE Y ROBERTO JORGE HUERTA ESCATE**, solicitan Licencia por Incapacidad Temporal para el Trabajo dentro del periodo comprendido entre el 19 de junio al 04 de julio del año 2014, para lo cual los interesados han cumplido con presentar los documentos que acreditan su petición; en ese sentido, es necesario concederles Licencia por Enfermedad a los mencionados servidores; el que se formaliza mediante la expedición del presente Acto Resolutivo;

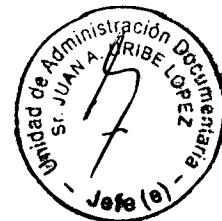
Estando la documentación de acuerdo con los requisitos exigidos y a lo informado por el Área de Bienestar Social de la Oficina de Administración del Potencial Humano; de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26790; D. S. N° 009-97-SA; Decreto Legislativo N° 1057 Decreto que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; Resolución Ejecutiva Regional ~~N° 0092-2011-GORE-ICA/PR~~, mediante la cual se ~~Delega Facultades~~ al Director de la Oficina de Administración del Potencial Humano; y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0006-2011-GORE-ICA/PR;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO ÚNICO.- CONCEDER** Licencia por Enfermedad dentro del período comprendido entre el 19 de junio al 04 de julio del año 2014, a los servidores que a continuación se detalla; en cada uno de los casos, las Licencias concedidas por estar consideradas dentro de los primeros veinte días del período 2014 serán Remuneradas por el Gobierno Regional de Ica; de conformidad con los Dispositivos Legales Vigentes:

1. **LUISA LISSETT TORDOYA RISCO**, trabajadora contratada mediante la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS, en la Sub Gerencia de Desarrollo Sistémico – Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ica, por espacio de Dos (02) días, considerados a partir del 20 al 21 de junio del año 2014.





2. **DANIEL GUTIERREZ BUENDIA**, trabajador contratado mediante la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS, en la Sub Gerencia de Estudios - Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ica, por espacio de Dos (02) días, considerados a partir del 19 al 20 de junio del año 2014.
3. **RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE**, trabajador contratado mediante la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS, en el Archivo Regional del Gobierno Regional de Ica, por espacio de un (01) día correspondiente al 23 de junio del año 2014.
4. **LUIS DANILO DIAZ JUAREZ**, trabajador contratado mediante la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS, en la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio del Gobierno Regional de Ica, por espacio de Dos (02) días, considerados a partir del 27 al 28 de junio del año 2014.
5. **AUGUSTO ALFONSO PONCE FARFAN**, trabajador contratado mediante la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS, en la Oficina de Control Institucional del Gobierno Regional de Ica, por espacio de dos (02) días, considerados a partir del 03 al 04 de julio del año 2014.
6. **FANNY VANESSA VEGA TATAJE**, trabajadora contratada mediante la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS, en la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ica, por espacio de Dos (02) días, considerados a partir del 03 al 04 de julio del año 2014.
7. **ROBERTO JORGE HUERTA FRANCO**, trabajador contratado mediante la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS, en la Sub Gerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial – Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ica, por espacio de Dos (02) días considerados a partir del 03 al 04 de julio del año 2014.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;**

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
OFICINA ADMINISTRATIVA DE POTENCIAL HUMANO  
*María Elena Salazar de Spinoza*  
E.P.C. MARÍA ELENA SALAZAR DE SPINOZA